



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: lunes, 29 de Marzo de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.  
2/2021

**826**

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de marzo de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al



de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pozo de Guadalajara a 25 de marzo de 2021. El Alcalde, Fdo.: Teodoro Baldominos  
Carnerero